

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de soporte científico técnico (Área 2 – Grupo III - Titulado/a de Grado universitario) en ingeniería de datos dentro del Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según las [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). (12 pagas, extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

La persona seleccionada participará en proyectos de desarrollo tecnológico e investigación traslacional orientados a la mejora de la asistencia sanitaria. Participará en iniciativas que incluyan inteligencia artificial, análisis de datos clínicos, evaluación de nuevas tecnologías, desarrollo de prototipos y apoyo a la coordinación con equipos multidisciplinares y entidades externas. Las funciones podrán adaptarse progresivamente a las competencias, intereses y evolución profesional de la persona seleccionada, así como a las necesidades estratégicas de la Unidad.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de Grado en Ingeniería Biomédica. Equivalencia nivel Mecés 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de febrero de 2026** y finalizará el día **05 de marzo de 2026**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “23TM-4-2026”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia demostrable en diseño y curación de datasets biomédicos: búsqueda sistemática, extracción de guías clínicas, control de calidad, versionado y trazabilidad de fuentes. (0-2 puntos)
2. Conocimientos sólidos en LLMs aplicados a salud: prompt engineering, RAG/grounding con documentación clínica, evaluación de seguridad (alucinaciones), métricas de calidad y redacción empática orientada a prevención. (0-3 puntos)
3. Capacidad para implementar e integrar un chatbot en entorno web (p. ej., Databot.es u otra plataforma similar), con foco en UX, accesibilidad, analítica de uso y despliegue/monitorización. (0-2 puntos)
4. Experiencia trabajando con validación clínica y gobernanza del contenido: preparación de material para revisión por sociedades científicas (p. ej., SEOM), gestión de iteraciones, documentación y cumplimiento de criterios de calidad y privacidad. (0-2 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto).

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **26 de febrero de 2026**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org